



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº INT 13537. RESOLUCIÓN DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN ID 712307-65-O122 MEJORAMIENTO AV. PEDRO DE VALDIVIA TRAMO II, PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO.

TEMUCO, 21 JUL. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2900

**VISTOS:**

1. La Resolución Nº 2692 de fecha 10/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-65-O122 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO AV. PEDRO DE VALDIVIA TRAMO II, PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO**".
2. El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
6. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
7. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
8. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
9. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.
10. Resolución Exenta RA Nº116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Nº 2692 de fecha 10/07/2022, mencionada en el visto Nº1, en su resuelvo Nº 2 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que*

serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación”.

### **R E S O L U C I Ó N :**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

<b>ID. N°</b>	<b>NOMBRE LICITACION</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>CARGO EN LA COMISION</b>
<b>712307-65-0122</b>	<b>“MEJORAMIENTO AV. PEDRO DE VALDIVIA TRAMO II, PISTA SÓLO TRANSPORTE PÚBLICO”</b>	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Presidente Comisión
		Paulo Morales Carrasco Ingeniero Constructor RUT: 15.845.747-4	Secretario Comisión
		Luis Castillo Zagal Constructor Civil RUT 12.928.741-1	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO
- OFICINA DE PARTES